I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de don Benjamín Cuello Muñoz /

DECRETO EXENTO N° 0628 / **Vallenar, 24 Enero 2012**

VISTOS

- Memorandum N°150 de fecha 05 Octubre 2011de Directora(s) CESFAM Estación.
- Memorandum N°163 de fecha 04 Noviembre 2011de Directora CESFAM Estación.
- Memorandum N°176 de fecha 07 Diciembre 2011de Directora CESFAM Estación.
- Boleta N°18 de fecha 05 de Enero 2012.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Auxiliar de Servicios en CESFAM Estación, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre 2011:

   - Don Benjamín Cuello Muñoz RUN 15.745.315-7

2. El monto a pagar será de $ 62.775.- (sesenta y dos mil, setecientos setenta y cinco pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/CDH/pah